CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado para la vigencia 2026, se encuentra incluido el proceso contractual que se relaciona a continuación:

NECESIDAD GENÉRICA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR A CONTRATAR	MES INICIO PROCESO	RESPONSABLE SUPERVISIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL
GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MTCE ($2.395.415.200)**	ENERO 2026	SUBGERENTE DE PROCESOS ASISTENCIALES	CONVOCATORIA PUBLICA

Para constancia se expide en Aguachica – Cesar, El día 15 de enero de 2026

LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Coordinador

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6306870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

NECESIDAD

Aguachica – Cesar, El día 15 de enero de 2026.

Doctor:
MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente

ASUNTO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Regional José David Padilla Empresa Social del Estado presta servicios de salud de mediana complejidad debidamente habilitados. Como entidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud debe garantizar la función Social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen.

De acuerdo con la certificación expedida por la jefe de oficina de gestión humana, no existe en la planta de personal de la institución personal suficiente con las exigencias legalmente establecidas para la ejecución del proceso asistencial de las especialidades de anestesiología y cirugía general, en las unidades funcionales de urgencias, cirugía, maternidad, hospitalización y consulta externa, para la atención en salud de los usuarios para cubrir la necesidad presentada, el régimen laboral vigentes para las **ESE** no responde a las necesidades operacionales de las mismas, que se caracteriza por la venta de servicios, razón por la cual se han realizado diversas acciones y presentado proyectos de Ley que modifiquen el régimen laboral para los servidores públicos de estas instituciones, con miras a establecer no solo esquemas que permitirán garantizar los derechos laborales de quienes desarrollan actividades al interior de las **ESE**, sino ajustar el recurso humano a la demanda de servicios a ofertar.

Para cumplir con los requisitos de habilitación del servicio en el estándar de recurso Humano, se debe contar con los profesionales requeridos. Por consiguiente, se hace necesario adelantar trámites contractuales para Apoyar la gestión del Hospital Regional José David Padilla Villafañe E.S.E., mediante una persona jurídica que cumpla con requerimientos jurídicos, técnicos y financieros, que garanticen la prestación de servicio de las **ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL**, prestando el servicio con oportunidad, eficiencia y eficacia

Ante la necesidad de mantener la contratación del proceso asistencial, para la atención en salud de los usuarios, considera indispensable mantener la contratación del contrato sindical como único esquema que le permite cumplir con la misión institucional, fortaleciendo la supervisión y verificación de la protección de los derechos laborales de los ejecutores que desarrollan dichos procesos.

OBJETO: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

PLAZO: **OCHO (08) MESES**

Acatando los lineamientos dados en materia de control del gasto, es oportuna la realización del proceso contractual teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato y buscando la buena utilización de los recursos.

Lo anterior a efectos de verificar la viabilidad, y proceder a dar inicio a los trámites precontractuales.

FUNCIONARIO SOLICITANTE:

JACKELINE BRACHO FERNANDEZ
Subgerente de Procesos Asistenciales

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500570 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

LA JEFE DE OFICINA DE GESTION HUMANA DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, se encontró que no existe personal de planta con las exigencias legalmente establecidas para **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE ANESTESIOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

Para mayor constancia, se expide en Aguachica - Cesar, El día 15 de enero de 2026.

Atentamente,

DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe Oficina de Gestión Humana

VIGILADO Supersalud